MESA DE CONTRATACIÓN P.L.S. DE SEVILLA

ACTA Nº 13/2019

En Sevilla, **11 de abril de 2019**, siendo las 9:00 horas se reúne en la Sala de Reuniones de la PLS de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Dª. SALUD RIVERO LEÓN.
Directora E.A. y SS de la PLS-SE

VOCALES:

Dª. TERESA GARCIA FERNANDEZ
Letrada de la Asesoría Jurídica SAS

D. DOMINGO PEREZ TORRES
Interventor Provincial SAS Sevilla.

D. FRANCISCO ARANDA CAMPANO
Subdirector de Compras y Logística PLS-SE

SECRETARIA:

Dª. Mª TERESA RODRIGUEZ SOTO
Técnico adscrito a la PLS-SE

Sesión privada a las 9:00 h.

A continuación se pasa a la consideración del siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A continuación, se procede, a la lectura y aprobación del Acta de la Mesa de Contratación Nº **12/2019.**

2.- EXAMEN DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y GENERAL EN PRIMERA INSTANCIA DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS ADJUDICTARIAS Y QUE PRESENTARON DEUCC DEL EXPEDIENTE PA 15/2018 SUMISNITRO MATERIAL ESPECIFICO HEMODINÁMICA (ANTERIOR PAAM 79/2013) (MESA 6).

Por la Secretaria se hace entrega de la documentación personal requerida a las empresas que han sido propuestas como adjudicataria con la presentación del DEUC en el sobre nº1. Tras su examen se acuerda que sea subsanado lo siguiente:

EMPRESA QUE TIENEN QUE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL COMO REQUISITOS PREVIOS DE LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA POR RESULTAR INCOMPLETA.

ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.

- DEPOSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL: Pendiente en acreditación de la solvencia económica, de presentar el depósito en Registro Mercantil de la cuentas anuales presentadas.

B. BRAUN SURGICAL, S.A.

- Declaración responsable otorgada por el firmante de la proposición, a los efectos previstos en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo constar la pertenencia a un mismo grupo empresarial, cuando se trate de empresas que se hallen en esta situación, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio- y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, en caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial declaración responsable haciendo constar la no pertenencia.

CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.

- DEPOSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL: Pendiente en acreditación de la solvencia económica, de presentar el depósito en Registro Mercantil de la cuentas anuales presentadas.

- Declaración responsable otorgada por el firmante de la proposición, a los efectos previstos en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo constar la pertenencia a un mismo grupo empresarial, cuando se trate de empresas que se hallen en esta situación, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio- y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, en caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial declaración responsable haciendo constar la no pertenencia.

CARDIVA 2, S.L.

- Declaración responsable de no alteración de datos de la ficha de Registro de Licitadores.

MERCÉ V. ELECTROMEDICINA, S.L.: Se bastantea por la Letrada escritura nº 1274 de 09/08/20011.

- Deberá presentar la Escritura de Constitución en original o copia compulsada, o legalizada notarialmente.

- Deberá presentar, por omisión del mismo, en original o copia legitimada, **Anexo V** del PCAP, de declaración sobre incompatibilidades para contratar (Ley 3/2005 de 8 de abril) debiendo estar éste firmado por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº Bº del Presidente del Consejo, o en su caso por el Administrador único, Administrador solidario o Administradores mancomunados, en su caso, documentación acreditativa de los citados cargos. (el aportado viene firmado por apoderado)

- **Declaración responsable** otorgada por el firmante de la proposición, a los efectos previstos en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo constar **la pertenencia a un mismo grupo empresarial**, cuando se trate de empresas que se hallen en esta situación, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio- y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, en caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial declaración responsable haciendo constar la **no pertenencia**.

- Documento que justifique, en su caso, el grado de **compromiso medioambiental** de la empresa.

EMPRESAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE: **6**

BIOTRONIK Spain, S.A.
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.
IBERHOSPITEX, S.A

MEDTRONIC IBERICA, S.A.

TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.

WORLD MEDICA, S.L.

3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y GENERAL DE SUBSNACIÓN DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC DEL EXPEDIENTE 14/2018 DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE NEFROLOGÍA (MESA 7).

Por la Secretaria se hace entrega de la subsanación de la documentación personal de la empresas que fue propuesta como adjudicataria y optó por la presentación del DEUC en el sobre nº1. Tras su examen se acuerda lo siguiente:

FRESENIUS MEDICAL CARE.: Admitida definitivamente.

LELEMAN, S.L.: Admitida definitivamente.

MEDTRONIC IBERICA, S.A.: Admitida definitivamente.

4.- CONSULTA SOBRE EL EXPEDIENTE DE EXCLUSIVIDAD PNSP 306/2018 Y LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIEMIENTO POR OTRAS EMPRESAS DISTINTAS de LA CERTIFICADA COMO EXCLUSIVIDAD DEL SERV. MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN DE FRÍO DE LAS INSTALCIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS DEL HUVR.

Por la Secretaria se hace entrega de la documentación aportada para el expediente de referencia, y una vez analizada se acuerda solicitar a la Subdirección de Ingeniería y mantenimiento informe técnico de la exclusividad del procedimiento.

Sesión Pública a las 9:30 h.

5.- ACTO PÚBLICO, LECTURA DEL RESULTADO DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERURA SOBRE Nº 3 Y Nº 4 DEL EXPEDIENTE PA 59/2018 ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS (MESA 4).

Por la Presidenta se da comienzo al acto público, sin la presencia de las empresas ofertantes.

Seguidamente se procede a informar del número de empresas admitidas y excluidas, así como al resultado de la puntuación del criterio técnico no automático.

La Mesa de contratación acuerda excluir a la empresa **SOCORRISMO Y SERVICIOS, S.L.**, dado que, tal y como se establece en el apartado 10 del PPT, la documentación técnica con la información requerida, o la forma de presentación no es la solicitada, la oferta técnica no puede ser evaluada ya que no se ajusta a lo exigido en el PPT que rige la licitación.

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los sobres nº 3 y 4 de oferta económica y técnica de criterios automáticos y al signado de los mismos para su traslado a la Comisión Técnica designada al efecto para que pueda ser evacuado el correspondiente informe de clasificación final de las empresas.

6.- ACTO PÚBLICO, LECTURA DEL RESULTADO DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERURA SOBRE Nº 3 Y Nº 4 DEL EXPEDIENTE PA 315/2018 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de obra, Dirección de Ejecución de la Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras de las Medidas de Ahorro y Diversificación(

Por la Presidenta se da comienzo al acto público, con la presencia de las siguientes empresas ofertantes:

REPRESENTANTE	NIF	EMPRESA
Rosario Caro Hidalgo	14.614.477R	IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.
Rogelio Zubizarreta Jiménez	25.681.800T	INGHO FACILITY MANAGEMENT SL

Seguidamente se procede a informar del número de empresas admitidas y excluidas, así como al resultado de la puntuación del criterio técnico no automático.

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los sobres nº 3 y 4 de oferta económica y técnica de criterios automáticos y al signado de los mismos para su traslado a la Comisión Técnica designada al efecto para que pueda ser evacuado el correspondiente informe de clasificación final de las empresas.

7.- ACTO PÚBLICO, LECTURA DEL RESULTADO DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERURA SOBRE Nº 3 Y Nº 4 DEL EXPEDIENTE PA 316/2018 servicio de Redacción del Anteproyecto, del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de obra, Dirección de Ejecución de la Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras de las Medidas de Ahorro y Diversificación Energética para la Mejora de la Calificación Energética de los Edificios de los centros adscritos al Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla (MESA 4).

Por la Presidenta se da comienzo al acto público, con la presencia de las siguientes empresas ofertantes:

REPRESENTANTE	NIF	EMPRESA
Amalia Rodríguez Manzano	24.260.511J	INGENIERIA Y GESTIÓN
Rogelio Zubizarreta Jiménez	25.681.800T	INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.
Francisco Serano Montero	28.745.146E	ISOLUCIONA S.COOP.AND.
Juan Pugada Alcalá	46.349.809W	SAVENER proyectos SA

Seguidamente se procede a informar del número de empresas admitidas y excluidas, así como al resultado de la puntuación del criterio técnico no automático.

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los sobres nº 3 y 4 de oferta económica y técnica de criterios automáticos y al signado de los mismos para su traslado a la Comisión Técnica designada al efecto para que pueda ser evacuado el correspondiente informe de clasificación final de las empresas.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**